


	<p align="center">AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TAB. 2016 - 2018</p>		<p>Ayuntamiento 2018 - 2021 EMILIANO ZAPATA <i>Juntos creando soluciones</i></p>
		<p>Registro: 13/2019 Fecha de Autorización: 28/06/2019</p>	

MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL


M.V. ZARICEL CASTRO NAHUAT
COORDINADOR DEL DIF
MUNICIPAL
 2018-2021




L.C. MARISOL VENTURA LOPEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TAB. 2018 – 2021	 <p>Registro: 13/2019 Fecha de Autorización: 28/06/2019</p>
---	--	--

Índice

Presentación.....	5
Objetivo general.....	7
Descripción de los procedimientos	8
Programa de la defensa del menor y la familia	9
Objetivo	9
Alcance.....	9
Referencia	9
Responsabilidades	9
Definiciones	9
Interacción con otros procedimientos	10
Políticas	10
Desarrollo	10
Diagramación	11
Formato e instructivo de llenado.....	12
Programa de desayunos escolares.....	13
Objetivo	13
Alcance.....	13
Referencias	13
Responsabilidades	13
Definiciones	13
Resultados.....	14
Interacción con otros procedimientos	14
Políticas	14

Unidad Responsable de su Elaboración M.V. Z. Ariadna Castro Nahuat Coordinación del DIF Municipal	Unidad responsable de su Autorización L.C. Marisol Ventura López Contraloría Municipal	Fecha de su Última Autorización o Aprobación 28/06/2019
--	---	--

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TAB. 2018 – 2021	 <p>Registro: 13/2019 Fecha de Autorización: 28/06/2019</p>
---	--	--

Desarrollo	15
Diagramación	16
Formato e instructivo de llenado.....	17
Programa de los talleres de DIF municipal	18
Objetivo	18
Alcance.....	18
Referencias	18
Responsabilidades	18
Definiciones	18
Resultados.....	18
Interacción con otros procedimientos	18
Políticas	19
Desarrollo	19
Diagramación	20
Formato e instructivo de llenado.....	21
Programa de casa del diabético.....	22
Objetivo	22
Alcance.....	22
Referencias	22
Responsabilidades	22
Definiciones	22
Resultados.....	23
Interacción con otros procedimientos	23

Unidad Responsable de su Elaboración	Unidad responsable de su Autorización	Fecha de su Última Autorización o Aprobación
M.V.Z. Arisbel Castro Nahuat Coordinación del DIF Municipal	LIC. Marisol Ventura López Contraloría Municipal	28/06/2019



**AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2018 – 2021**



Ayuntamiento 2018 - 2021
**EMILIANO
ZAPATA**
Juntas creando soluciones

**Registro: 13/2019
Fecha de Autorización: 28/06/2019**



Políticas	23
Desarrollo	23
Diagramación	24
Formato e Instructivo de llenado	25
Programa de guardería infantil.....	26
Objetivo	26
Alcance.....	26
Referencias	26
Responsabilidades	26
Definiciones	26
Resultados.....	27
Interacción con otros procedimientos	27
Políticas	27
Desarrollo	28
Diagramación	29
Formato e instructivo de llenado.....	30
Programa de INAPAM	31
Objetivo	31
Alcance.....	31
Referencias	31
Responsabilidades	31
Definiciones	31
Resultados.....	31

Unidad Responsable de su Elaboración	Unidad responsable de su Autorización	Fecha de su Última Autorización o Aprobación
M. V. Z. Aricel Castro Nahuat Coordinación del DIF Municipal	Lic. Marisol Ventura López Contraloría Municipal	28/06/2019

	<p>AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TAB. 2018 – 2021</p>	<p>Registro: 13/2019 Fecha de Autorización: 28/06/2019</p>
--	---	--

Interacción con otros procedimientos	32
Políticas	32
Desarrollo	33
Diagramación	34
Formato e Instructivo de llenado	35
Programa de día	37
Objetivo	37
Alcance	37
Referencia	37
Responsabilidades	37
Definiciones	37
Resultados	37
Interacción con otros procedimientos	38
Políticas	38
Desarrollo	38
Diagramación	39
Formato e Instructivo de llenado	40



<p>Unidad Responsable de su Elaboración</p> <p>M.V. Ángel Castro Nahuat Coordinación del DIF Municipal</p>	<p>Unidad responsable de su Autorización</p> <p>LIC. Marisol Ventura López Contratoría Municipal</p>	<p>Fecha de su Última Autorización o Aprobación</p> <p>28/06/2019</p>
---	---	--

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TAB. 2018 – 2021	 <p>Registro: 13/2019 Fecha de Autorización: 28/06/2019</p>
---	--	---

Presentación

El presente manual de procedimiento de la coordinación del desarrollo integral de la familia (DIF), tiene como objetivo fundamental, la promoción de acciones encaminadas a la protección y apoyo de los grupos más vulnerables del municipio, esta es una labor ardua que requiere una adecuación oportuna de procedimiento y programas que defina propósitos y delimites responsables, observando los criterios de realidad y precisando los procesos que se lleven a cabo, por lo que se ha elaborado el presente manual de procedimiento como una herramienta administrativa que apoye el desarrollo cotidiano de actividades consolidando criterios de contenido que permitan la realización de las funciones de coordinación y evaluación a través de la sistematización de las actividades, la identificación de los procesos, la definición del método para efectuarlas, agrupando procedimientos que lo integren, señalando su fundamento legal, quien, como, donde, cuando y para qué han de realizarse.



 <p>Unidad Responsable de su Elaboración</p> <p>M. V. Z. Ariel Castro Nahuat Coordinación del DIF Municipal 2018-2021</p>	 <p>Unidad responsable de su Autorización</p> <p>Lic. Marisol Ventura López Contraloría Municipal</p>	<p>6</p> <p>Fecha de su Última Autorización o Aprobación</p> <p>28/06/2019</p>
--	---	--

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TAB. 2018 – 2021	 <p>Registro: 13/2019 Fecha de Autorización: 28/06/2019</p>
---	--	---

Objetivo general

Proporcionar una herramienta técnica administrativa que marque los procedimientos con uniformidad, contenido y presentación que permita mejorar el cumplimiento de las unidades del sistema que permita mejorar el cumplimiento de las unidades del sistema que permita a quienes laboran conocer a mayor profundidad dichos procedimientos, para una mejor práctica en sus funciones labores, mejorando los sistemas de información a la que accede los usuarios de manera oportuna y con calidad.

 <p>Unidad Responsable de su Elaboración</p>	 <p>Unidad responsable de su Autorización</p>	<p>7</p> <p>Fecha de su Última Autorización o Aprobación</p>
<p>M.V.Z. Aricel Castro Nahuat Coordinación del DIF Municipal</p>	<p>LIC. Marisol Ventura López Contraloría Municipal</p>	<p>28/06/2019</p>



	<p style="text-align: center;">AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TAB. 2018 – 2021</p>	 <p>Registro: 13/2019 Fecha de Autorización: 28/06/2019</p>
---	---	--

Descripción de los procedimientos

El DIF Municipal se da a la tarea de llevar a cabo los siguientes procedimientos:

- Programa de PRODENFA
- Programa de Desayunos Escolares
- Talleres del DIF Municipal
- Casa del Diabético
- Guardería Infantil
- Programa de INAPAM
- Casa Día

<p style="text-align: center;">Unidad Responsable de su Elaboración</p> <p style="text-align: center;">M.V.Z. Arizel Castro Nahuat Coordinación del DIF Municipal</p>	<p style="text-align: center;">Unidad responsable de su Autorización</p> <p style="text-align: center;">LIC. Marisol Ventura López Contraloría Municipal</p>	<p style="text-align: center;">Fecha de su Última Autorización o Aprobación</p> <p style="text-align: center;">28/06/2019</p>
--	---	--

	<p>AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TAB. 2018 – 2021</p>	 <p>Registro: 13/2019 Fecha de Autorización: 28/06/2019</p>
---	---	---

Programa de la defensa del menor y la familia

Objetivo

Atender a los grupos sociales en vulnerabilidad que lo solicite (menor de edad, jóvenes, mujeres, hombres y adultos mayores) brindándoles asistencia social.

Alcance

- Ministerio publico
- Servicio de asesoría y representación jurídica de la coordinación de la defensa del menor y de la familia.
- Dirección de seguridad pública.
- Juez calificador.

Referencia

- Ley para la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Responsabilidades

La coordinación de la procuración de la defensa del menor y de la familia es la encargada de dar seguimiento a los casos que se presenten de la mejor manera posible. De igual manera es la encargada de delegar responsabilidades a las personas que resulten responsables en su caso.

Definiciones

Vulnerable: casi siempre se ocasiona con la pobreza, pero también se define a las personas que viven en aislamiento, inseguridad e indefensión ante riesgos, traumas o presiones.

Asesor jurídico: Es aquella que se encarga de ofrecer la información a quien lo necesite para solventar temas relacionados con la aplicación de normalidades, leyes y reglamentos en materia de derecho ocupándonos todas las ramas de la misma

 <p>Unidad Responsable de su Elaboración</p>	 <p>Unidad responsable de su Autorización</p>	<p>Fecha de su Ultima Autorización o Aprobación</p>
<p>M.V. Ariadil Castro Nahuat Coordinación del DIF Municipal</p>	<p>LIC. Mansol Ventura López Contraloría Municipal</p>	<p>28/06/2019</p>

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TAB. 2018 – 2021	<p>Registro: 13/2019 Fecha de Autorización: 28/06/2019</p>
--	--	--

Resultados: brindar asesoría y asistencia jurídica de manera profesional y objetiva en material de derecho y defensa del menor.

Interacción con otros procedimientos

No aplica

Políticas

De acuerdo a la ley para la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, se rigen las siguientes políticas:



Artículo 5.- son las niñas y los menores de doce años, y adolescentes las personas de entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad.

Artículo 22.- niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir una vida libre de toda forma de violencia y a que se resguarde su integridad personal, a fin de logra las mejores condiciones de bienestar y el libre desarrollo de su personalidad.

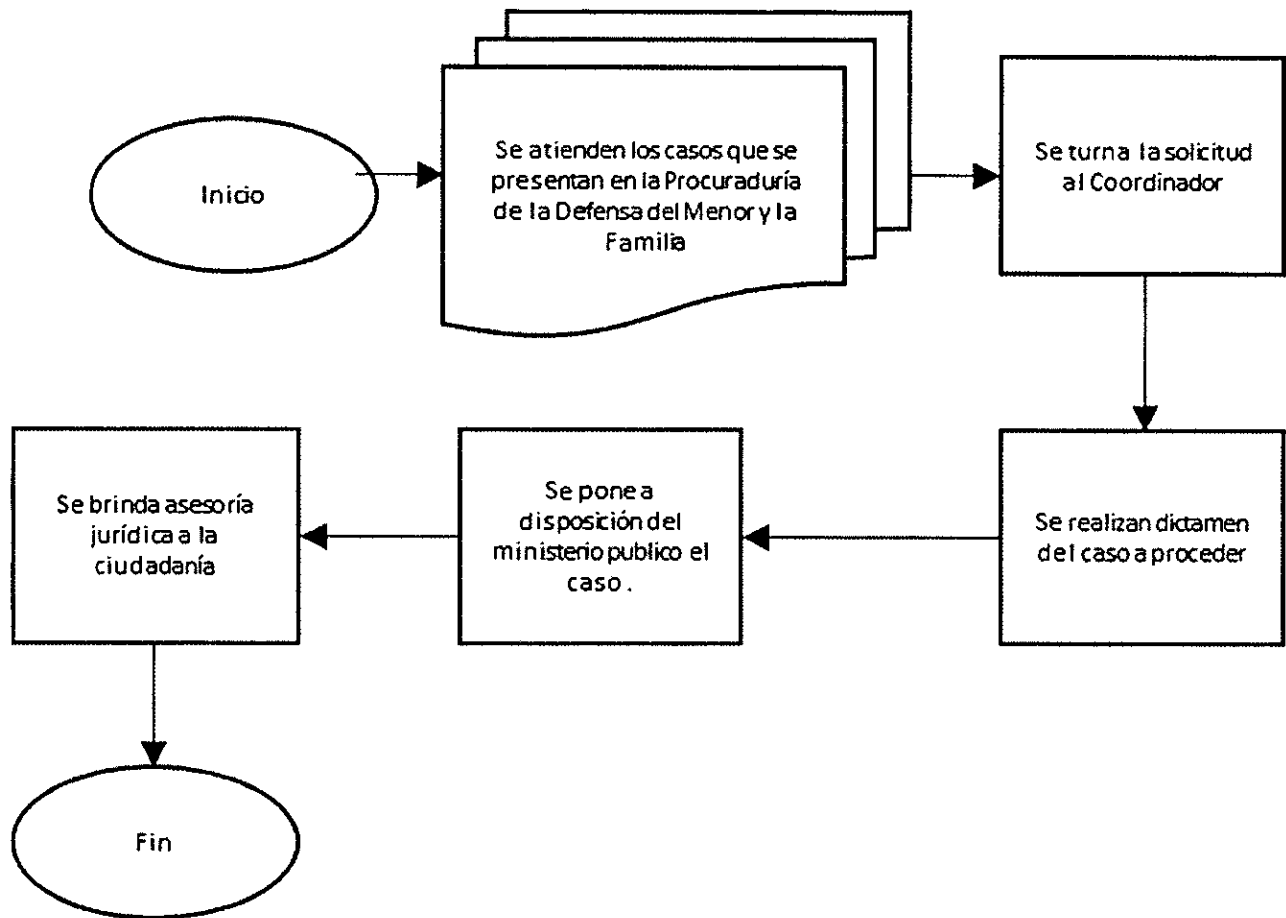
Desarrollo



NO	Unidad Administrativa/ puesto	Actividad
1	Secretaria	Recepción de documentos dirigida por la ciudadanía.
2	Secretaria	Se dirige los oficios a la licenciada.
3	Director	Se entera de la solicitud recibida, y gira citatorios para interactuar en el caso.
4	Secretaria	Recibe instrucciones por parte del director, y con ello tomar acuerdos para tomar las decisiones a quien resultado responsable.
5		Fin

<p>Unidad Responsable de su Elaboración:</p>	<p>Unidad responsable de su Autorización</p>	<p>Fecha de su Última Autorización o Aprobación</p>
<p>M.V.Z. Ángel Castro Náhuat Coordinación del DM Municipal</p>	<p>LIC. Mansol Ventura Lopez Contraloría Municipal</p>	<p>28/06/2019</p>

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TAB. 2018 – 2021	 <p style="text-align: right;">Ayuntamiento 2018 - 2021 EMILIANO ZAPATA <i>Juntos creando soluciones</i></p> <p>Registro: 13/2019 Fecha de Autorización: 28/06/2019</p>
---	--	---

Diagramación





 <p>Unidad Responsable de su Elaboración</p> <p>M.V.Z. Angel Castro Nahuat Coordinación del DIF Municipal</p>	 <p>Unidad responsable de su Autorización</p> <p>Lic. María Ventura López Contraloría Municipal</p>	<p>Fecha de su Última Autorización o Aprobación</p> <p>28/06/2019</p>
--	---	---

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TAB. 2018 – 2021	<p>Registro: 13/2019 Fecha de Autorización: 28/06/2019</p>
--	--	--

Formato e instructivo de llenado

OFICIO DE CITATORIO	DIF/001												
NO. OFICIO : DIF / 1 /2019 Emiliano Zapata Tabasco 2 de 2019													
C. 3 _____ PRESENTE													
Por medio de la presente me dirijo a usted, para girar el presente citatorio _____ 4 _____ _____ _____													
Sin otro particular, aprovechando la ocasión le envío un cordial saludos.													
ATENTAMENTE 5 _____ COORDINADOR DE LA PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA													
C.C.P. ARCHIVO													
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">INSTRUCCIONES DE LLENADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>NO. DE OFICIO ASIGANDO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>FECHA EN QUE SE EXPIDE EL OFICIO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>NOMBRE DE LA PERSONA A QUIEN VA DIRIGIDO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>SE ESTABLECE LOS ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACION DEL CITATORIO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5</td> <td>NOMBRE Y FIRMA DEL COORDINADOR DE LA PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA.</td> </tr> </tbody> </table>		INSTRUCCIONES DE LLENADO		1	NO. DE OFICIO ASIGANDO	2	FECHA EN QUE SE EXPIDE EL OFICIO	3	NOMBRE DE LA PERSONA A QUIEN VA DIRIGIDO	4	SE ESTABLECE LOS ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACION DEL CITATORIO	5	NOMBRE Y FIRMA DEL COORDINADOR DE LA PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA.
INSTRUCCIONES DE LLENADO													
1	NO. DE OFICIO ASIGANDO												
2	FECHA EN QUE SE EXPIDE EL OFICIO												
3	NOMBRE DE LA PERSONA A QUIEN VA DIRIGIDO												
4	SE ESTABLECE LOS ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACION DEL CITATORIO												
5	NOMBRE Y FIRMA DEL COORDINADOR DE LA PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA.												

Unidad Responsable de su Elaboración	Unidad responsable de su Autorización	Fecha de su Ultima Autorización o Aprobación
M. Z. Arce Castro Nahuat Coordinación del DIF Municipal	LIC. Mansol Ventura Lopez Contratoría Municipal	28/06/2019

	<p>AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TAB. 2018 – 2021</p>	 <p>Registro: 13/2019 Fecha de Autorización: 28/06/2019</p>
---	---	--

Programa de desayunos escolares

Objetivo

Elevar el nivel de nutrición y mejorar los hábitos alimenticios de los menores en edad escolar a través de la entrega de desayunos escolares.

Alcance

- Alumnos de preescolar y de la primaria de las escuelas oficiales, del turno matutino que se encuentran beneficiados por el programa de desayunos escolares.
- Coordinación de desayunos escolares municipal y estatal.

Referencias

- Ley general de la salud
- Ley de asistencia social
- Ley general de educación.
- Ley para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Ley para la asistencia social alimentaria a grupos en riesgos.

Responsabilidades


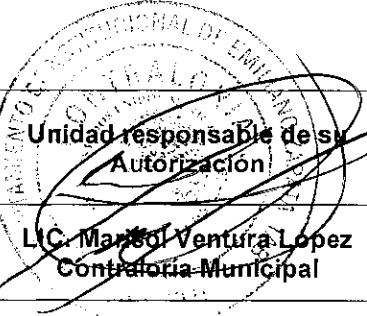
Las promotoras supervisan las entregas de los documentos escolares y su participación, así como recaudar la cuota de recuperación de los desayunos escolares.



Definiciones

Nutrición: permiten a las personas adquirir los insumos necesarios para el buen funcionamiento, crecimiento y regulación de sus funciones vitales.

Obesidad: es una acumulación anormal o excesiva de grasa que se puede ser perjudicial para la salud y suele ser el resultado de un balance energético positivo.

Calidad de higiene: conjunto de condiciones y medidas necesarias para la inocuidad de los productos en todas las etapas de la cadena alimentaria.

 <p>Unidad Responsable de su Elaboración</p> <p>M.V.Z. Aricel Castro Náhuat Coordinación del DIF Municipal</p>	 <p>Unidad responsable de su Autorización</p> <p>LIC. Maribel Ventura Lopez Contraloría Municipal</p>	<p style="text-align: right;">13</p> <p>Fecha de su Ultima Autorización o Aprobación</p> <p style="text-align: center;">28/06/2019</p>
---	---	--

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TAB. 2018 – 2021	 <p style="text-align: right;">Ayuntamiento 2018 - 2021 EMILIANO ZAPATA <i>Juntos creando soluciones</i></p> <p>Registro: 13/2019 Fecha de Autorización: 28/06/2019</p>
---	--	---

Resultados

Mantener niños sanos y saludables en nuestro municipio y comunidades dándoles un mejor aprovechamiento a los paquetes de insumos que se proporcionan en las escuelas.



Interacción con otros procedimientos

No aplica

Políticas



La ley general de salud en sus artículos 1° reglamenta el derecho a la protección de la salud que tiene toda persona en los términos del artículo 4° de la constitución política de los estados unidos mexicanos, establece las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general. Es de aplicación en toda la república y sus disposiciones son de orden público e interés social. Por otra parte, en el artículo 4° se establece los derechos a la asistencia social los individuos y familia que, por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar.



 <p>Unidad Responsable de su Elaboración</p> <p>M.V.Z. Aricel Castro Nahuat Coordinación del DIF Municipal</p>	 <p>Unidad responsable de su Autorización</p> <p>L.C. Marisol Ventura Lopez Contraloría Municipal</p>	<p>14</p> <p>Fecha de su Ultima Autorización o Aprobación</p> <p>28/06/2019</p>
---	---	---

	<p>AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TAB. 2018 – 2021</p>	 <p>Registro: 13/2019 Fecha de Autorización: 28/06/2019</p>
---	---	--

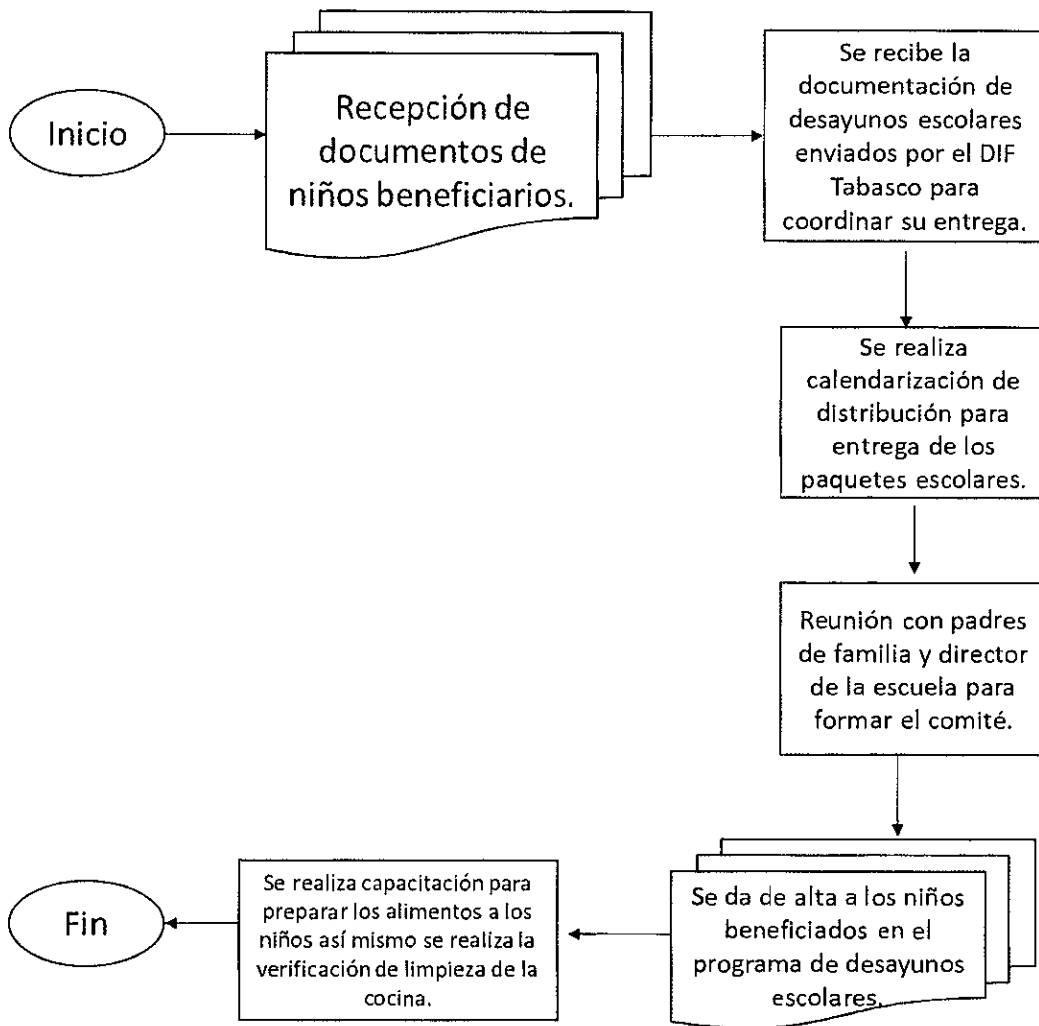
Desarrollo


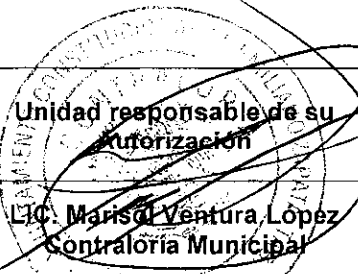
No.	Unidades administrativas/puesto	Actividad
1	Secretaria	Recepción la documentación.
2	Coordinador	Se recibe la documentación de desayunos escolares enviados por el DIF Tabasco para coordinar sus entregas.
3	Coordinador	Se realiza calendarización de distribución para entrega de los paquetes escolares.
4	Coordinador	Reunión con padres de familia y director de la escuela para formar el comité.
5	Promotora	Se da de alta a los niños beneficiados en el programa de desayunos escolares.
6	Coordinador	Se realiza capacitación para preparar los alimentos, a los niños así mismo se realiza la verificación de limpieza de la cocina.
	FIN	

 <p>Unidad Responsable de su Elaboración</p> <p>M.V.Z. Arcel Castro Náhuat Coordinación del DIF Municipal</p>	 <p>Unidad responsable de su Autorización</p> <p>LIC. Mansol Ventura Lopez Contraloría Municipal</p>	<p>15</p> <p>Fecha de su Ultima Autorización o Aprobación</p> <p>28/06/2019</p>
---	---	--

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TAB. 2018 – 2021	 <p>Registro: 13/2019 Fecha de Autorización: 28/06/2019</p>
---	--	--

Diagramación



 <p>Unidad Responsable de su Elaboración M.V.Z. Aricel Castro Nahuat Coordinación del DIF Municipal 2018-2021</p>	 <p>Unidad responsable de su Autorización LIC. Marisol Ventura López Contraloría Municipal 2018-2021</p>	<p style="text-align: right;">16</p> <p>Fecha de su Última Autorización o Aprobación 28/06/2019</p>
---	---	---

	<p align="center">AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TAB. 2018 – 2021</p>	<p align="right">Ayuntamiento 2018 - 2021 EMILIANO ZAPATA <i>Juntos creando soluciones</i></p>
		<p>Registro: 13/2019 Fecha de Autorización: 28/06/2019</p>

Formato e instructivo de llenado

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

MUNICIPIO: CLAVE:

LOCALIDAD: CICLO ESCOLAR:

ESCUELA: FECHA DE INGRESO:

FORMATO PARA DAR DE ALTA AL BENEFICIADO

NO.	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	SEXO HOMBRE/ MUJER	FECHA DE NACIMIENTO	GRADO	CURP	NOMBRE DEL PADRE O TUTOR	FECHA DE NACIMIENTO
<input type="text" value="7"/>	<input type="text" value="8"/>	<input type="text" value="9"/>	<input type="text" value="10"/>	<input type="text" value="11"/>	<input type="text" value="12"/>	<input type="text" value="13"/>	<input type="text" value="14"/>

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DEL COORDINADOR NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DEL PROMOTOR

INSTRUCCIONES DE LLENADO

1	Nombre del municipio	9	Especficar sexo del beneficiario
2	Nombre de la localidad	10	Fecha de nacimiento del beneficiario
3	Nombre de la escuela	11	Grado que curso el beneficiario
4	Clave de la escuela	12	Clave de curp
5	Ciclo escolar	13	Nombre del padre o tutor
6	Fecha de ingreso del niño beneficiario	14	Fecha de nacimiento del beneficiario
7	Numero consecutivo	15	Nombres y firmas del coordinador de desayunos escolares y del promotor.
8	Nombre del niño beneficiado		

<p align="center">Unidad Responsable de su Elaboración</p> <p align="center">MEV. Z. Aribel Castro Nahuat Coordinación del DIF Municipal</p>	<p align="center">Unidad responsable de su Autorización</p> <p align="center">LIC. Marisol Ventura López Contraloría Municipal</p>	<p align="center">Fecha de su Última Autorización o Aprobación</p>
		<p>28/06/2019</p>

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TAB. 2018 – 2021	
		Registro: 13/2019 Fecha de Autorización: 28/06/2019

Programa de los talleres de DIF municipal

Objetivo

Impartir cursos de capacitación a la población para incrementar sus conocimientos y establecer su propio negocio.

Alcance

Mujeres de nuestro municipio que deseen aprender un oficio.

Referencias

- Ley general para la igualdad entre mujeres y hombres.
- Ley de desarrollo social del estado de tabasco.
- Ley de responsabilidades de los servicios públicos.

Responsabilidades

El personal deberá estar capacitado para impartir los talleres y así mismo contar con personal suficiente para la supervisión de las escuelas.

Definiciones

Oficio: es una de las mejores recomendaciones para asegurar un ingreso constante de manera que puedas manejar tu tiempo para poder realizar la actividad que te convenga.

Impartir: es el aporte de conocimientos no materiales un determinado grupo de personas.

Capacitar: hacer a una persona capaz o apta para algo o darle el derecho de hacer una cosa.



Resultados

Contador con habitantes capacitados en nuestro municipio, para establecer su propio negocio para el beneficio de la familia.

Interacción con otros procedimientos

No aplica

		Fecha de su Última Autorización o Aprobación
M.V.Z. Ansel Castro Náhuat Coordinación del DIF Municipal	LIC. Mariel Ventura López Contraloría Municipal	28/06/2019

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TAB. 2018 – 2021	 <p>Registro: 13/2019 Fecha de Autorización: 28/06/2019</p>
---	--	--

Políticas

La ley general para la igualdad entre mujeres y hombre en sus artículos 1 establece que se tiene por objeto regular y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que oriente a la nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos públicos y privados promoviendo el empoderamiento de las mujeres y la lucha contra toda discriminación basada en el sexo. Sus disposiciones.

Así mismo en el artículo 29 señala que el programa para la igualdad entre Mujeres y Hombres será propuesto por el instituto nacional de las mujeres y tomará en cuenta las necesidades de los estados, el distrito federal y los municipios, así como las particularidades de la desigualdad en cada región. Este programa deberá integrarse al plan nacional de desarrollo, así como a los programas sectoriales, institucionales y especiales a que se refiere la ley de planeación.

En el artículo 43 toda persona tendrá derecho a que las autoridades y organismos públicos pongan a su disposición la información que les soliciten sobre políticas, instrumentos y normas sobre igualdad entre mujeres y hombres.

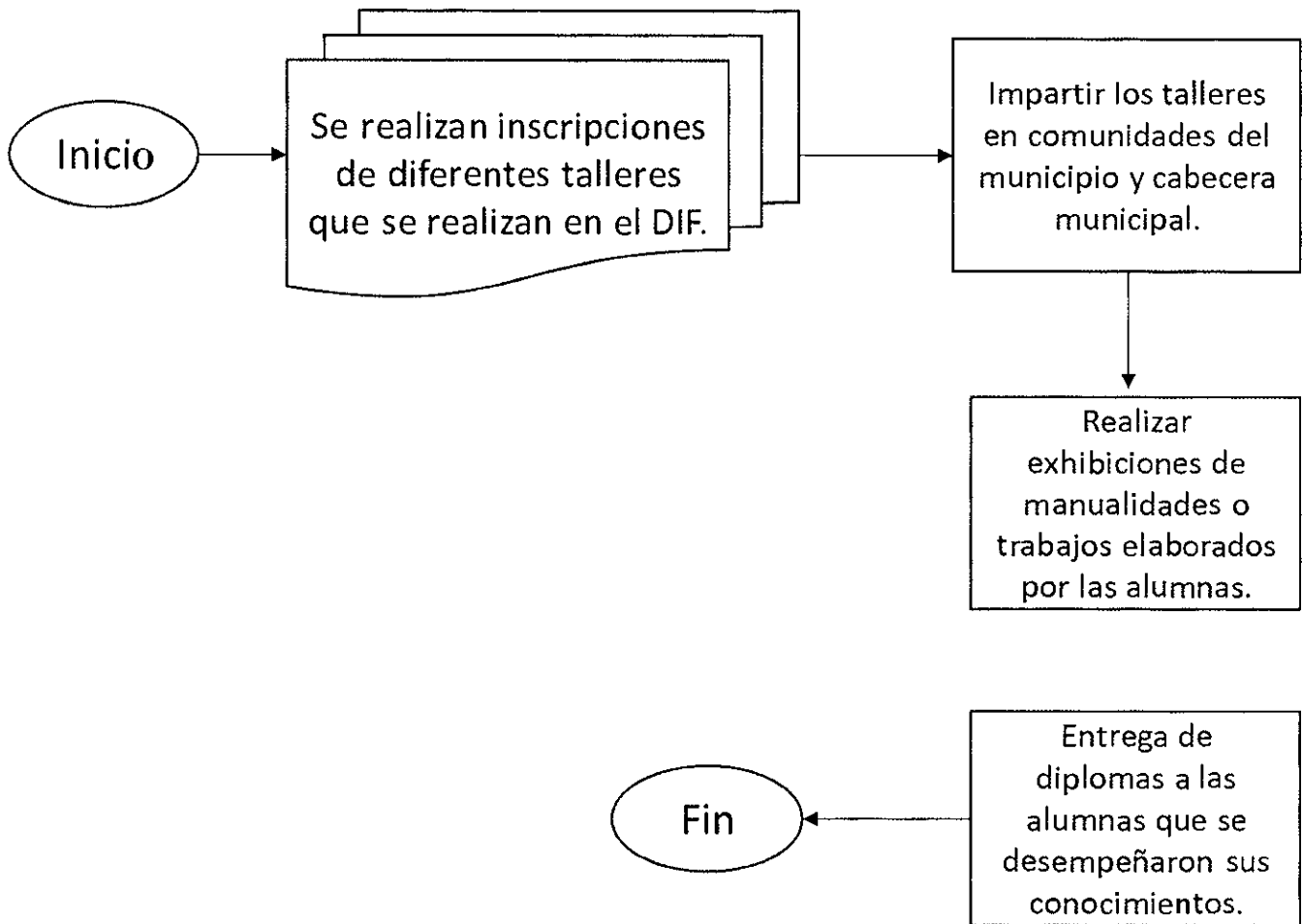
Desarrollo

No.	Unidad Administrativa/puesto	Actividad
1	Coordinador	Se realiza las inscripciones de los diferentes talleres que se realizan en el DIF.
2	Maestras	Impartir los talleres en comunidades del municipio y cabecera municipal.
3	Coordinador	Realizar exhibiciones de manualidades o trabajos elaborados por las alumnas.
4	Coordinador	Entrega de diplomas a las alumnas que se desempeñaron sus conocimientos.
	FIN	

 <p>Unidad Responsable de su Elaboración M. V. Z. Aricel Castro Náhuat Coordinación del DIF Municipal</p>	 <p>Unidad responsable de su Autorización LIC. Marisol Ventura Lopez Contraloría Municipal</p>	<p>Fecha de su Última Autorización o Aprobación 28/06/2019</p>
---	---	---

	<p align="center">AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TAB. 2018 – 2021</p>	<p>Registro: 13/2019 Fecha de Autorización: 28/06/2019</p>
--	--	--

Diagramación





<p align="center">Unidad Responsable de su Elaboración</p> <p align="center">M.V.Z. Angel Castro Nahuat Coordinación del DIF Municipal</p>	<p align="center">Unidad responsable de su Autorización</p> <p align="center">LIC. Mariadi Ventura López Contraloría Municipal</p>	<p align="center">Fecha de su Ultima Autorización o Aprobación</p>
2018-2021	2018-2021	28/06/2019

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TAB. 2018 – 2021	
		Registro: 13/2019 Fecha de Autorización: 28/06/2019

Formato e instructivo de llenado

	Emiliano Zapata Tabasco a ____ de ____ del 2016																								
FICHA DE INSCRIPCIÓN DEL DIF MUNICIPAL 2019-2021	<input type="text" value="1"/>																								
Nombre del alumno: _____ <input type="text" value="2"/>																									
Nombre del tutor o representante: _____ <input type="text" value="3"/>																									
Domicilio: _____ <input type="text" value="4"/>																									
Inscripción del taller: _____ <input type="text" value="5"/>																									
Localidad: _____ <input type="text" value="6"/>	Fecha de nacimiento: _____ <input type="text" value="7"/>																								
Edad: _____ <input type="text" value="8"/>	Teléfono: _____ <input type="text" value="9"/>																								
Nombre y firma del Alumno o Tutor <input type="text" value="10"/>																									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="4" style="text-align: center;">INSTRUCCIONES DE LLENADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="width: 5%;">1</td> <td style="width: 45%;">FECHA DE INSCRIPCIÓN</td> <td style="width: 5%;">6</td> <td style="width: 45%;">LUGAR DONDE RADICA</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>NOMBRE COMPLETO DEL ALUMNO</td> <td>7</td> <td>FECHA DE NACIMIENTO</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>EN CASO DE SER MENOR DE EDAD NOMBRE DEL TUTOR O REPRESENTANTE.</td> <td>8</td> <td>EDAD</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DIRECCIÓN</td> <td>9</td> <td>NUMERO DE TELEFONO</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>TALLER A CURSAR</td> <td>10</td> <td>NOMBRE Y FIRMA DEL ALUMNO O REPRESENTANTE.</td> </tr> </tbody> </table>		INSTRUCCIONES DE LLENADO				1	FECHA DE INSCRIPCIÓN	6	LUGAR DONDE RADICA	2	NOMBRE COMPLETO DEL ALUMNO	7	FECHA DE NACIMIENTO	3	EN CASO DE SER MENOR DE EDAD NOMBRE DEL TUTOR O REPRESENTANTE.	8	EDAD	4	DIRECCIÓN	9	NUMERO DE TELEFONO	5	TALLER A CURSAR	10	NOMBRE Y FIRMA DEL ALUMNO O REPRESENTANTE.
INSTRUCCIONES DE LLENADO																									
1	FECHA DE INSCRIPCIÓN	6	LUGAR DONDE RADICA																						
2	NOMBRE COMPLETO DEL ALUMNO	7	FECHA DE NACIMIENTO																						
3	EN CASO DE SER MENOR DE EDAD NOMBRE DEL TUTOR O REPRESENTANTE.	8	EDAD																						
4	DIRECCIÓN	9	NUMERO DE TELEFONO																						
5	TALLER A CURSAR	10	NOMBRE Y FIRMA DEL ALUMNO O REPRESENTANTE.																						

<p>Unidad Responsable de su Elaboración M.V.Z. Arisá Castro Nahuat Coordinación del DIF Municipal</p>	<p>Unidad responsable de su Autorización LIC. Marisol Ventura López Contraloría Municipal</p>	Fecha de su Última Autorización o Aprobación 28/06/2019
--	--	---

	<p>AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TAB. 2018 – 2021</p>	 <p>Registro: 13/2019 Fecha de Autorización: 28/06/2019</p>
---	---	--

Programa de casa del diabético

Objetivo

Procurar la enseñanza al paciente diabético, en sus cuidados y alimentación, así como también ofrecer el servicio de consulta médicas, curaciones a diversas heridas y la terapia de ozono aprovechando su capacidad curativa.

Alcance

- Población en general que padece diabetes.
- Coordinador de la casa del diabético.

Referencias

- Ley general de salud del estado de tabasco.
- Ley para protección para las personas adultas mayores en el estado de tabasco.

Responsabilidades

Dar seguimiento a los pacientes nuevos diagnosticando en conjunto con la UNEME, jurisdicción sanitaria, hospital municipal con la finalidad de informar, capacitar a los pacientes y familiares para el trato y convivencia con la enfermedad.

Definiciones



Diabetes: enfermedad caracterizada por una concentración muy alta de azúcar en sangre debido a la ausencia total o parcial de insulina.

Consecuencias: alcance de las consecuencias de la diabetes: daños visuales, pie diabético, enfermedad renal, neuropatía, difusión sexual, daño psicológico y social, aterosclerosis.

Cuidados: cuidados principales que deben tener una persona diabética

- Autocontrol
- Alimentación
- Ejercicio
- Medicamentos

<p>Unidad Responsable de su Elaboración</p> <p>M.V.Z. Aricel Castro Nahuat Coordinación del DIF Municipal</p>	<p>Unidad responsable de su Autorización</p> <p>M.C. Mansol Ventura López Contratoría Municipal</p>	<p>Fecha de su Última Autorización o Aprobación</p> <p>28/06/2019</p>
---	---	---

	<p style="text-align: center;">AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TAB. 2018 – 2021</p>	 <p style="text-align: right;">Ayuntamiento 2018 - 2021 EMILIANO ZAPATA <i>Juntos creando soluciones</i></p> <p>Registro: 13/2019 Fecha de Autorización: 28/06/2019</p>
---	---	--

UNEME: unidades de especialidades médicas.

Resultados

Ofrecer al adulto mayor diabético la atención preventiva, curativa y llevar el control de manera oportuna en padecimiento de la diabetes mellitus.

Interacción con otros procedimientos

No aplica


Políticas



La ley general de salud del estado de tabasco en el artículo 1° establece que es de orden público e interés social y tiene por objeto la protección de la salud establecer las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud proporcionados por el estado y los municipios, en materia de salubridad local, conforme a lo dispuesto por el artículo 4° de la constitución política de los estados unidos mexicanos y la ley general de salud.

Por otra parte, artículo 6° fracción I, establece que se deberá proporcionar servicios de salud a toda la población del estado y mejora la calidad de los mismos, atendiendo a los problemas sanitarios prioritarios del estado y factores que condicionen y causen daños con especial interés en las acciones preventivas.

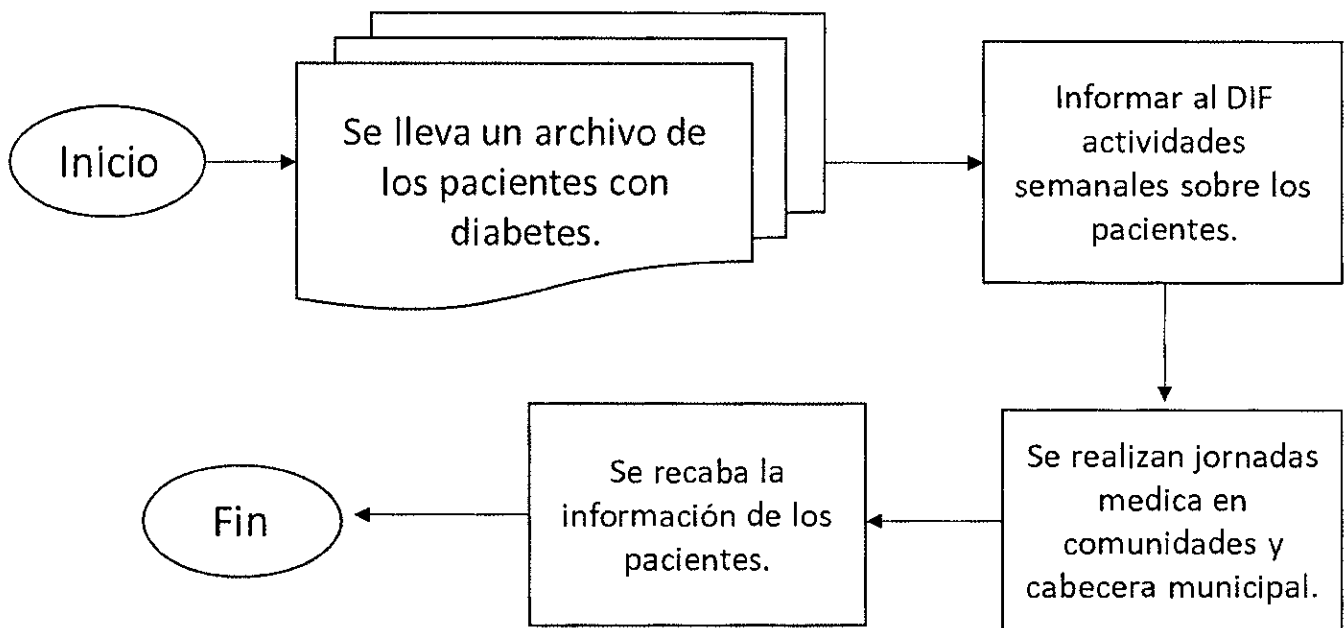
Desarrollo

NO.	Unidad, Administrativa/Puesto	Actividad
1	Secretaria	Se lleva un archivo de los pacientes con diabetes.
2	Coordinador	Informar al DIF actividades semanales sobre los pacientes.
3	Coordinador	Se realizan jornada medica en comunidades y cabecera municipal
	FIN	


 <p>Unidad Responsable de su Elaboración</p> <p>M.V.Z. Aricel Castro Nahuat Coordinación del DIF Municipal</p>	 <p>Unidad responsable de su Autorización</p> <p>U.C. Marisol Ventura López Contraloría Municipal</p>	<p>Fecha de su Ultima Autorización o Aprobación</p> <p style="text-align: center;">28/06/2019</p>
---	---	---

	<p>AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TAB. 2018 – 2021</p>	 <p>Registro: 13/2019 Fecha de Autorización: 28/06/2019</p>
---	---	--


Diagramación



<p>Unidad Responsable de su Elaboración</p> <p>M.V.Z. Aricel Castro Nahuat Coordinación del DIF Municipal</p>	<p>Unidad responsable de su Autorización</p> <p>LIC. Marisol Ventura Lopez Contraloría Municipal</p>	<p>Fecha de su Última Autorización o Aprobación</p> <p>28/06/2019</p>
--	---	--




**AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2018 – 2021**



**EMILIANO
ZAPATA**
Juntos creando soluciones

**Registro: 13/2019
Fecha de Autorización: 28/06/2019**

Formato e Instructivo de llenado



HOJA DE REGISTRO

Nombre del paciente: _____ 1

Edad: 2 Sexo: 3

Ocupación: _____ 4

Fecha de nacimiento: _____ 5

Domicilio: _____ 6


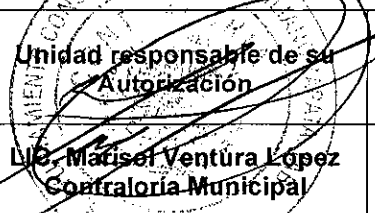
Colonia: 7 Municipio: 8 Estado: 9



Teléfono: 10 FC 11 FR 12 Talla 13

Peso 14 Glucosa 15 Presión 16 Temperatura 17

Diagnostico _____
 Sesión por _____ 18
 Indicaciones _____

INSTRUCCIONES DE LLENADO			
1	Nombre completo del paciente	11	Datos de glucosa (FC)
2	Edad del paciente	12	Datos de glucosa (FR)
3	Señala sexo masculino o femenino	13	Talla
4	A que se dedica el paciente	14	Peso
5	Fecha de nacimiento del paciente	15	Nivel de glucosa
6	Domicilio del paciente	16	Presión arterial
7	Colonia	17	Temperatura
8	Municipio donde radica	18	Diagnostico del paciente indicado por el medico, sesión e indicaciones.
9	Estado donde radica		
10	Teléfono del paciente		

 <p>Unidad Responsable de su Elaboración</p> <p>M.V.Z. Alicia Castro Náhuat Coordinación del DIF Municipal</p>	 <p>Unidad responsable de su Autorización</p> <p>LIC. Marisol Ventura López Contraloría Municipal</p>	<p>Fecha de su Última Autorización o Aprobación</p> <p>28/06/2019</p>
---	---	---

	<p>AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TAB. 2018 – 2021</p>	 <p>Registro: 13/2019 Fecha de Autorización: 28/06/2019</p>
---	---	--

Programa de guardería infantil

Objetivo

Ofrecer servicios de cuidados, educados y asistencias a niños y niñas que tienen entre 1 y 3 años de edad y que sus padres tienen la necesidad de estudiar y trabajar además de ofrecer estimulación temprana para reforzar sus actividades motrices que se desarrollen el sentido positivo de sí mismo.

Alcance

Población infantil de 1 a 3 años.

Coordinación de guardería infantil.

Referencias

- Ley estatal de centros de educación inicial y cuidado infantil.
- Ley para la protección para las personas adultas mayores en el estado de Tabasco.

Responsabilidades

Contar con personal capacitado para brindarles a los niños un entorno saludable para los niños, así mismos brindar programas seguros y divertidos para satisfacer las necesidades de los niños de diferentes edades, además de brindar un lugar un lugar donde los padres se sientan cómodos al dejar a sus hijos.



Definiciones

Guardería: es un establecimiento educativo que se dedica de manera excluyente al cuidado de niños muy pequeños, que aún no están en edad de ingresar al proceso escolar.

Estimulación: consiste en proporcionar al niño las mejores oportunidades de desarrollo físico, intelectual y social para que sus capacidades y habilidades le permitan ser mejores en estimulación intelectual y física de calidad.

Motriz: es el desarrollo de las habilidades motoras en las tempranas etapas de madurez del ser humano.

<p>Unidad Responsable de su Elaboración</p> <p>M.V.Z. Ariad Castro Nahuat Coordinación del DIF Municipal</p>	<p>Unidad responsable de su Autorización</p> <p>M. Marisol Ventura López Contraloría Municipal</p>	<p>Fecha de su Última Autorización o Aprobación</p> <p>28/06/2019</p>
--	--	---

	<p>AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TAB. 2018 – 2021</p>	 <p>Registro: 13/2019 Fecha de Autorización: 28/06/2019</p>
---	---	--

Resultados

Que las madres de familia, de este municipio cuente con el apoyo necesario para el cuidado sus hijos y así mismos fomentar en los niños el desarrollo de sus capacidades.


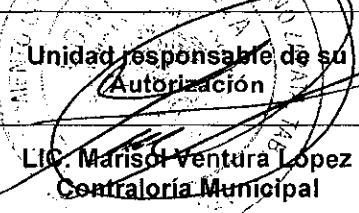
Interacción con otros procedimientos



No aplica

Políticas

La ley estatal de centros de educación inicial y cuidado infantil en su artículo 2º establece que dicho centro es el establecimiento donde se prestan servicios de educación inicial, cuidando infantil o ambos, a infantes desde su nacimiento y hasta los seis años de edad, dentro de los que se comprenden las guarderías, estancias infantiles, centro de cuidado infantil, centro de desarrollo infantil (CENDI) o cualquier otra denominación que tenga, siempre que se encuentren dentro del territorio del estado de tabasco, sean de orden público, seguridad social, privados o asistenciales.



Por otra parte, en el artículo 4º señalar que el estado garantizara el derecho de la mujer, principalmente las que trabajan o estudian, independientemente que tenga o no pareja, a gozar de los servicios de educación inicial y cuidado infantil para sus hijos infantiles, a través del origen publico privado, asistenciales o de seguridad social.

 <p>Unidad Responsable de su Elaboración</p>	 <p>Unidad responsable de su Autorización</p>	<p>Fecha de su Ultima Autorización o Aprobación</p>
<p>M.V.Z. Arjuel Castro Nahuat Coordinación del DIF Municipal</p>	<p>LIC. Marisol Ventura Lopez Centraloria Municipal</p>	<p>28/06/2019</p>

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TAB. 2018 – 2021	 <p style="text-align: right;">Ayuntamiento 2018 - 2021 EMILIANO ZAPATA <i>Juntos creando soluciones</i></p> <p>Registro: 13/2019 Fecha de Autorización: 28/06/2019</p>
---	--	--

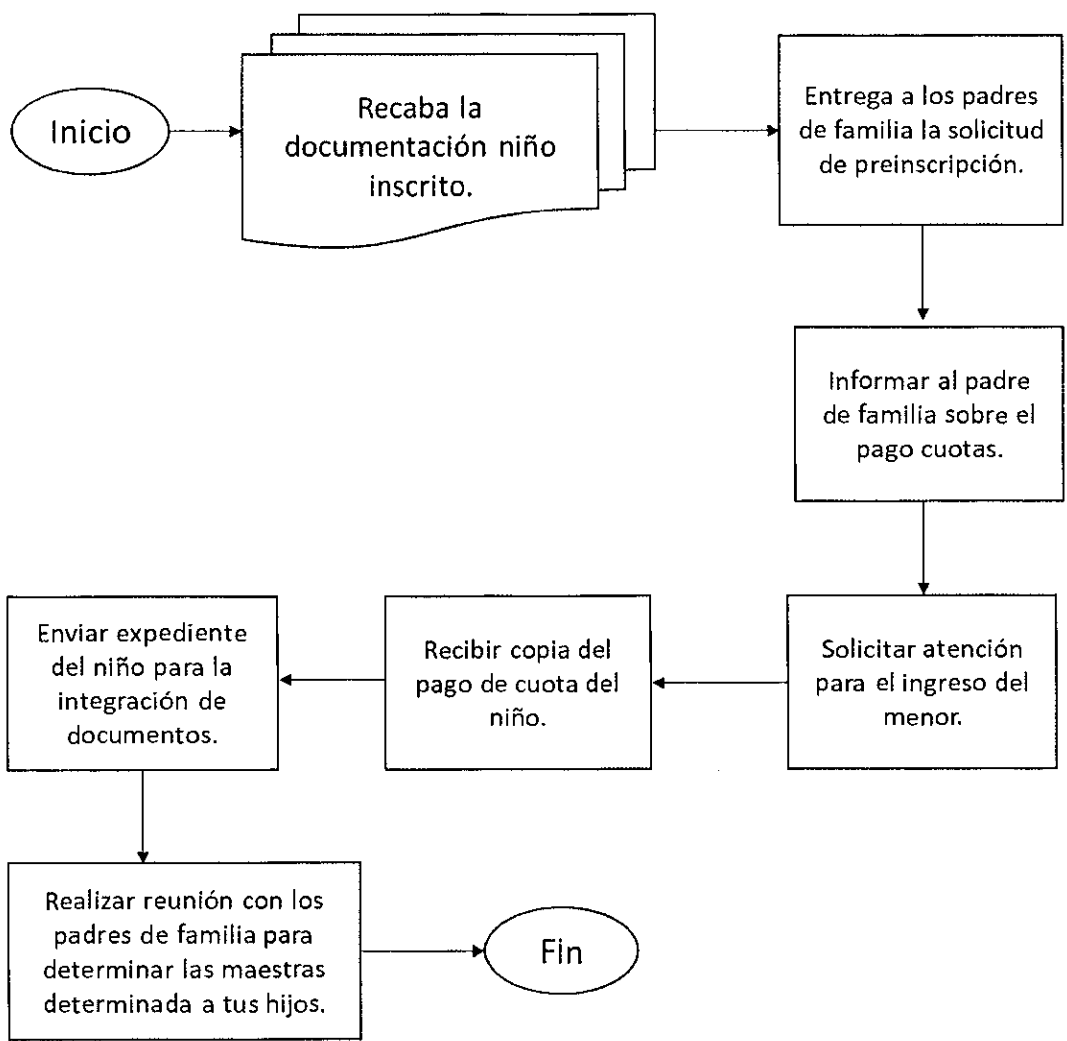
Desarrollo

NO.	Unidad Administrativa/ Puesto	Actividad
1	Secretaria	Recabar la documentación niño inscrito.
2	Coordinador	Entregar a los padres de familia la solicitud de preinscripción.
3	Coordinador	Informar al padre de familia sobre el pago cuotas.
4	Secretaria	Recibir copia del pago de cuotas del niño.
5	Coordinador	Enviar expediente del niño para la integración de documentos.
6	Coordinador	Realizar reunión con los padres de la familia para determinación las maestras asignadas a tus hijos.
	Fin	

 <p>Unidad Responsable de su Elaboración</p> <p>M.V.Z. Arcel Castro Náhuat Coordinación del DIF Municipal</p>	 <p>Unidad responsable de su Autorización</p> <p>LIC. Marisol Ventura López Contraloría Municipal</p>	<p style="text-align: right;">28</p> <p>Fecha de su Ultima Autorización o Aprobación</p> <p>28/06/2019</p>
--	---	--

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TAB. 2018 – 2021	<p>Registro: 13/2019 Fecha de Autorización: 28/06/2019</p>
--	--	--

Diagramación





<p>Unidad Responsable de su Elaboración M.V.Z. Arichi Castro Nahuat Coordinación del DIF Municipal</p>	<p>Unidad responsable de su Autorización Lic. Marsol Ventura Lopez Contraloría Municipal</p>	<p>Fecha de su Ultima Autorización o Aprobación 28/06/2019</p>
---	---	---

	<p align="center">AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TAB. 2018 – 2021</p>	<p>Registro: 13/2019 Fecha de Autorización: 28/06/2019</p>
--	--	--

Formato e instructivo de llenado

	<p align="right">Emiliano Zapata Tabasco 1 2016</p>	
<p>FICHA DE INSCRIPCIÓN</p>		
<p>DATOS DEL NIÑO</p>		
<p>Nombre del niño o niña: 2</p>		
<p>Edad: 3</p>		
<p>DATOS DEL TUTOR</p>		
<p>Nombre del padre tutor: 4</p>		
<p>Domicilio: 5</p>	<p>Edad: 6</p>	<p>Localidad: 7</p>
<p>Ocupación: 8</p>	<p>Estado civil: 9</p>	
<p>Cuota a pagar: 10</p>	<p>No. De teléfono: 11</p>	
<p>NOMBRE Y FIRMA</p>		
<p>12</p>		
<p>INSTRUCCIONES DE LLENADO</p>		
<p>1 Fecha de inscripción</p>	<p>7 Lugar donde radica</p>	
<p>2 Nombre completo del niño</p>	<p>8 En que trabaja</p>	
<p>3 Edad del niño</p>	<p>9 Estado civil</p>	
<p>4 Nombre completo del padre tutor</p>	<p>10 Porcentaje a pagar mensual</p>	
<p>5 Domicilio donde radica</p>	<p>11 Numero de teléfono</p>	
<p>6 Edad de la padre tutor</p>	<p>12 Firma</p>	

<p>Unidad Responsable de su Elaboración</p> <p>M.V.Z. Araceli Castro Nahuat Coordinadora del DIF Municipal</p>	<p>Unidad responsable de su Autorización</p> <p>LIC. Marisol Ventura López Contraloría Municipal</p>	<p>Fecha de su Última Autorización o Aprobación</p> <p>28/06/2019</p>
--	--	---

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TAB. 2018 – 2021	 <p style="text-align: right;">Ayuntamiento 2018 - 2021 EMILIANO ZAPATA <i>Juntos creando soluciones</i></p> <p>Registro: 13/2019 Fecha de Autorización: 28/06/2019</p>
---	--	--

Programa de INAPAM

Objetivo

Que el adulto mayor cuente con documentación de identificación oficial y con características de seguridad que darán la certidumbre a los usuarios y como a los prestadores de bienes o servicio y accedan múltiples beneficios y descuentos de bienes.

Alcance

- Adulto de 65 años en adelante.
- Coordinador de INAPAM.

Referencias

- Ley de los derechos de las personas adultas mayores.
- Ley para protección para las personas adultas mayores en el estado de tabasco.

Responsabilidades

Dar seguimiento a los pacientes nuevos diagnosticarlos en conjunto con la úneme, jurisdicción sanitaria, hospital municipal con la finalidad de informar, capacitar a los pacientes y familiares para el trato y convivencia con la enfermedad.

Definiciones


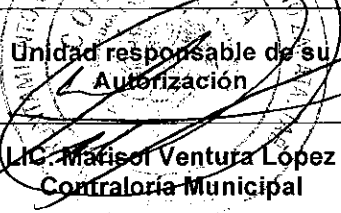
INAPAM: instituto nacional de las personas adultas mayores.



Adulto Mayor: es aquella persona que se encuentra dentro de los parámetros de lo que se llama tercera edad donde se destaca a partir de los 65 y 70 años en adelante.

Resultados

Que el adulto mayor cuente con su credencial en tiempo y forma para que aprovechen los beneficiarios que les ofrece el estado. Y obtengan descuentos con todas aquellas empresas donde se firmará convenios.

- Apoyo en bolsa de trabajo con las empresas.
- Apoyo en curso con el servicio estatal de empleo donde se ven beneficiarios de la cabecera municipal y comunidades

 Unidad Responsable de su Elaboración	 Unidad responsable de su Autorización	Fecha de su Última Autorización o Aprobación
M.V.Z. Arisel Castro Nahuat Coordinación del DIF Municipal	LIC. Mafisol Ventura Lopez Contraloría Municipal	28/06/2019

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TAB. 2018 – 2021	 <p>Registro: 13/2019 Fecha de Autorización: 28/06/2019</p>
---	--	--

Interacción con otros procedimientos



No aplica

Políticas

La ley de los derechos de las personas adultas mayores en su artículo 1° establece que es de orden público, de interés social y de observación general en los estados unidos mexicanos. Tiene por objeto garantizar el ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores, así como establecer las bases y disposiciones para su cumplimiento, mediante la regulación de:

- I. La política pública nacional para la observación de los derechos de las personas adultas mayores.
- II. Los principios, objetivos, programas, responsabilidades e instrumentos que la administración pública federal, las entidades federales y los municipios deberán observar en la planeación y aplicación de la política pública nacional y 10 de ley de los derechos de las personas adultas mayores.
- III. El instituto nacional de las personas adultas.

Por otra parte, en el artículo 13 establece que la federación, las entidades federativas y los municipios integraran los instrumentos de información para cuyo efecto el instituto nacional de las personas adultas mayores establecerá los lineamientos y criterios generales de las bases de datos.

32		
 <p>Unidad Responsable de su Elaboración</p>	 <p>Unidad responsable de su Autorización</p>	<p>Fecha de su Última Autorización o Aprobación</p>
<p>MA. Z. Aribel Castro Nahuat Coordinación del DIF Municipal</p>	<p>LIC. Marisol Ventura Lopez Contraloría Municipal</p>	<p>28/06/2019</p>



**AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2018 – 2021**





Ayuntamiento 2018 - 2021
**EMILIANO
ZAPATA**
Juntos creando soluciones

**Registro: 13/2019
Fecha de Autorización: 28/06/2019**

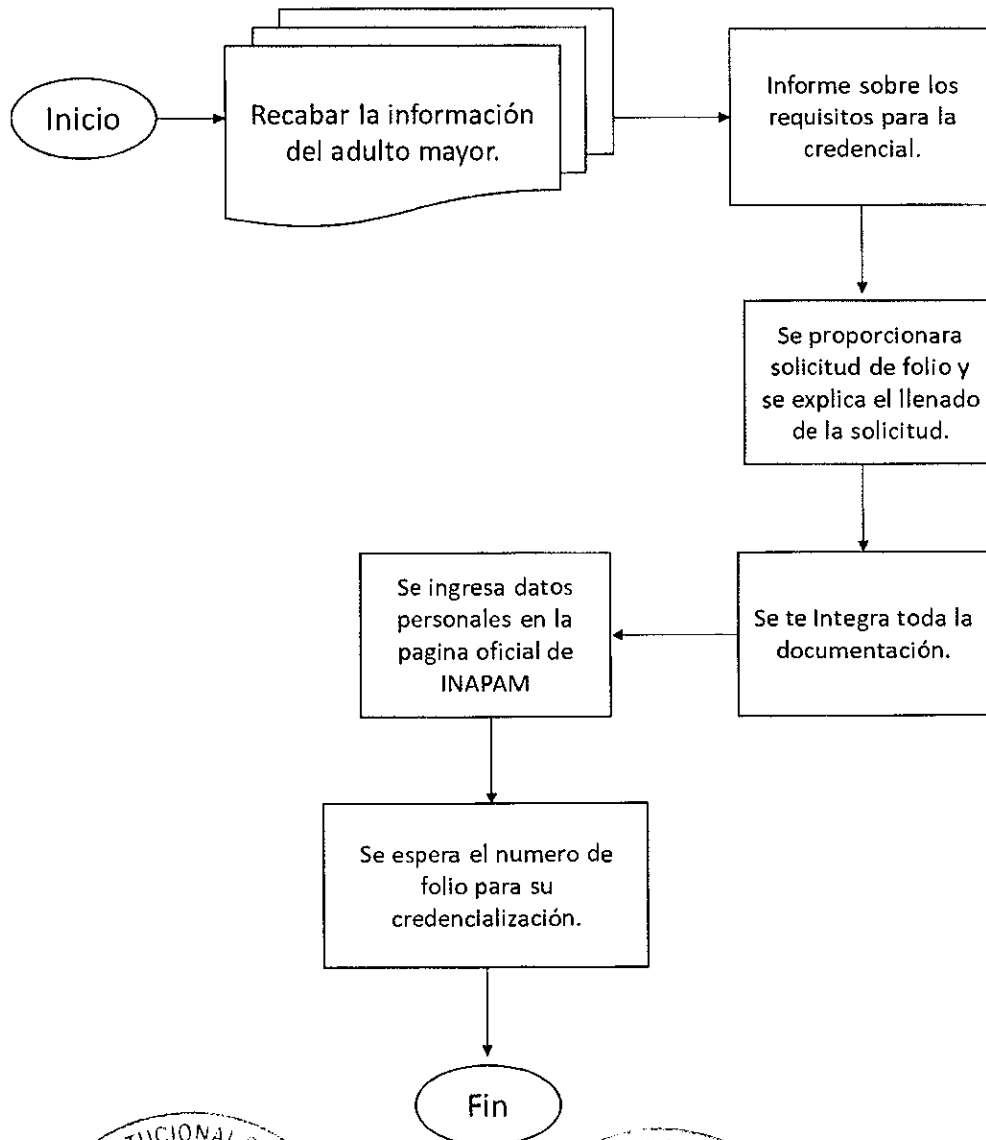
Desarrollo


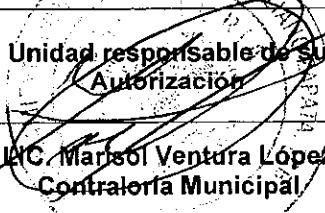
NO.	Unidad Administrativa/Puesto	Actividad
1	Secretaria	Recabar la documentación del adulto mayor.
2	Coordinador	Informe sobre requisitos para la credencial.
3	Coordinador	Se proporcionará solicitud de folio y se explica el llenado de la solicitud.
4	Coordinador	Se integra toda la documentación.
5	Secretaria	Se ingresa datos personales en la página oficial de INAPAM.
6	Secretaria	Se espera el número de folio para su credencialización.
	FIN	


<p>Unidad Responsable de su Elaboración</p>	<p>Unidad responsable de su Autorización</p>	<p>Fecha de su Última Autorización o Aprobación</p>
<p>M.V.Z. Aníbal Castro Nahuat Coordinador del DIF Municipal</p>	<p>L.C. Maicol Ventura Lopez Contraloría Municipal</p>	<p>28/06/2019</p>

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TAB. 2018 – 2021	 <p style="text-align: right;">Ayuntamiento 2018 - 2021 EMILIANO ZAPATA <i>Juntos creando soluciones</i></p> <p>Registro: 13/2019 Fecha de Autorización: 28/06/2019</p>
---	--	--

Diagramación



Unidad Responsable de su Elaboración	Unidad responsable de su Autorización	Fecha de su Última Autorización o Aprobación
 <p>M.V.Z. Arriaga Castro Nahuat Coordinación del DIF Municipal 2018-2021</p>	 <p>LIC. Marisol Ventura López Contraloría Municipal</p>	<p>28/06/2019</p>

	<p align="center">AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TAB. 2018 – 2021</p>	 <p align="right">Ayuntamiento 2018 - 2021 EMILIANO ZAPATA <i>Juntos creando soluciones</i></p> <p>Registro: 13/2019 Fecha de Autorización: 28/06/2019</p>
--	--	--

Formato e Instructivo de llenado

INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

DEPARTAMENTO DE AFILIACIÓN
TARJETA DE INAPAM CARTON

Fecha de elaboración: _____ H M Núm. De folio: _____

Modulo: _____ Reviso documentos: _____ Elabora tarjeta: _____

Datos del solicitante

Apellido paterno: _____

Apellido materno: _____

Nombre (S): _____

Fecha de nacimiento: _____

Entidad de nacimiento: _____

Estado civil: _____

Curp: _____

Otros documentos aprobatorios: _____

Dirección

Calle y numero: _____ Teléfono: _____

Colonia: _____ C. P.: _____

Delegación o municipio: _____ Entidad federativa: _____

En caso de accidente llamar a: _____

Teléfono: _____

Ordene los servicios en los que piensa utilizar su tarjeta de INAPAM en orden de prioridad usándolos números de 1 al 6 siendo 1 el de mayor importancia y 6 el de menor importancia.

Alimentación Vestido y calzado Medicamentos, Servicios de salud



Agua Recreación Transporte local y Foráneo

¿En que otro tipo de bien o servicio le gustaría recibir descuento con la tarjeta INAPAM?

Vive en casa propia Alquila Prestada u otra

¿Cuenta con servicios sanitario? Si No

<p align="center">Unidad Responsable de su Elaboración</p>	<p align="center">Unidad responsable de su Autorización</p>	<p align="center">Fecha de su Última Autorización o Aprobación</p>
<p align="center">M.V.Z. Arce Castro Nahuat Coordinación del DIF Municipal</p>	<p align="center">LIC. Marisol Ventura López Contraloría Municipal</p>	<p align="center">28/06/2019</p>

	<p align="center">AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TAB. 2018 – 2021</p>	 <p align="right">Ayuntamiento 2018 - 2021 EMILIANO ZAPATA Juntos creando soluciones</p> <p>Registro: 13/2019 Fecha de Autorización: 28/06/2019</p>
---	--	--

¿Con quien vive? Solo Familia Amistades Centro de Asistencia

¿Es jubilado o pensionado? si No

¿Hablan algún dialecto o lengua indígena? Si No

¿Recibe ayuda de algún programa de gobierno? Si No

¿Cuál? _____

¿Padece alguna discapacidad? Si o no o ¿Cuál? _____

Para caminar requiere de bastón o andadera o sillas de ruedas o ninguno o
¿han disminuido sus capacidades sensoriales?

Olfato si o no

Oido si o no

Vista si o no

Gusto si o no

¿realiza algún tipo de ejercicio deporte? Si o no ¿Cuál?


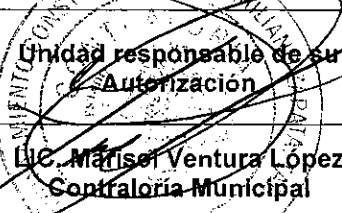
En el ultimo año ¿ ha sufrido mas de 2 caídas? Si No


En domicilio o en la calle

¿Cuántos medicamentos diferentes toma al día? 1-3 4-7 Mas de 7

Ninguno

Instructivo de llenado: se llenan los datos conforme a lo señalado en cada punto del formato.

 <p>Unidad Responsable de su Elaboración M.V.Z. Aricel Castro Náhuat Coordinación del DIF Municipal</p>	 <p>Unidad responsable de su Autorización Lic. Marisol Ventura López Contraloría Municipal</p>	<p>Fecha de su Última Autorización o Aprobación 28/06/2019</p>
--	--	---

	<p>AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TAB. 2018 – 2021</p>	 <p>Registro: 13/2019 Fecha de Autorización: 28/06/2019</p>
---	---	---

Programa de día

Objetivo

Brindar calidad y calidades totas las personas que deseen convivir con nosotros esta etapa tan importante, ya que el espíritu es joven, el cuerpo comienza con un deterioro inevitable lo que la persona necesite cuidados especiales.

Alcance

- Personas de 60 años en adelante.
- Coordinadora de casa día.

Referencia

- Ley de salud del estado de tabasco
- Ley para protección para las personas adultas mayores en el estado de tabasco.

Responsabilidades

Brindar una atención de primera calidad al residente, pensando siempre en su bienestar, logrando que esta etapa de su vida sea para ellos lo más satisfactorio y cómoda posible, sin preocupaciones.

Definiciones

Casa día: es el lugar donde podrás disfrutar de todos los servicios desde las 8:00 a 2:00 pm.


Talleres: es el espacio donde se realiza un trabajo manual, para desempeñar un trabajo.



Atención: Es la actividad psíquica puesta en juego por el influjo de la elaboración mental y por los múltiples estímulos, procedentes de los mundos externos e internos, que impresionan el amplio campo sensorial.

Residente: Estas personas ya mayores de edad, están temporalmente o permanente, en la mayoría de los casos con determinado grado de dependencia. En ocasiones el ingreso es por motivo de compañía, motivo de salud (deterioro de salud, disminución de autonomía personal), por no poder valerse por sí mismo.

Resultados

- Proporcionar a las personas de la tercera edad que crezcan de calor de un hogar la estabilidad y decoro en esta etapa de su vida.

 <p>Unidad Responsable de su Elaboración M.V.Z. Anice Castro Náhuat Coordinación del DIF Municipal</p>	 <p>Unidad responsable de su Autorización LIC. Marisol Ventura López Contraloría Municipal</p>	<p>Fecha de su Última Autorización o Aprobación</p> <p>28/06/2019</p>
---	--	---

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TAB. 2018 – 2021	 <p style="text-align: right;">Ayuntamiento 2018 - 2021 EMILIANO ZAPATA <i>Juntos creando soluciones</i></p> <p>Registro: 13/2019 Fecha de Autorización: 28/06/2019</p>
---	--	--

- Brindar todas las atenciones necesarias a las personas de la tercera edad, especialmente a las que se encuentran en condición de indigencia de un ambiente seguro y sano donde pasar un rato.

Interacción con otros procedimientos

No aplica



Políticas

La ley de los derechos de las personas adultas mayores en el artículo 1º señala que es de orden público, de interés social y de observación general en los estados unidos mexicanos. Tienen por objeto garantizar el ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores, así como establecer las bases y disposiciones para su cumplimiento.

Por otra parte, en el artículo 9º la familia de la persona adulta mayor deberá cumplir su función social; por lo tanto, de manera constante y permanente deberá verla por cada una de las personas adultas mayores que formen parte de ella siendo responsables de proporcionar las satisfactorias necesarias para su atención y desarrollo integral y tendrán las siguientes obligaciones para con ellos.

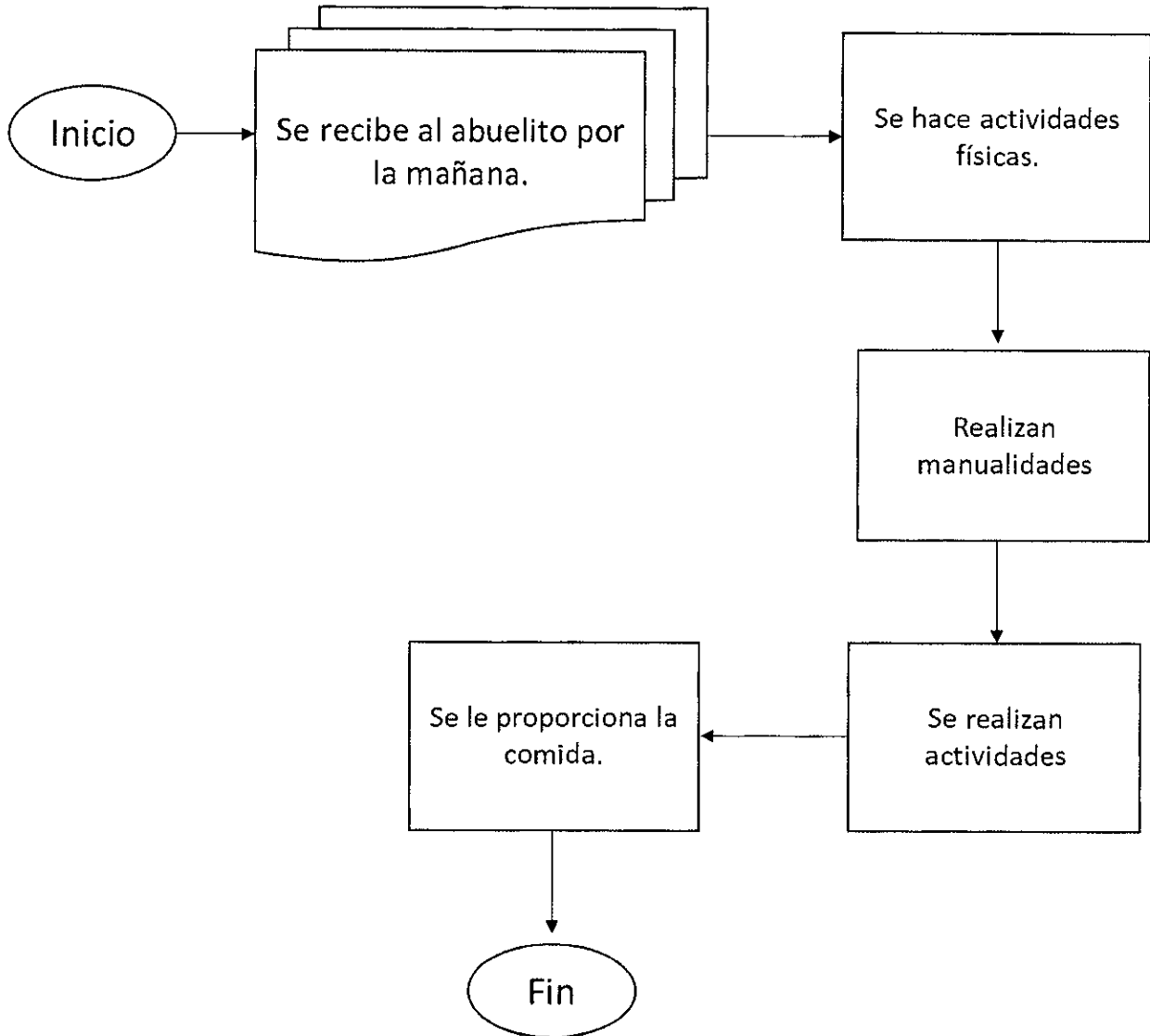
Desarrollo

No.	Unidad Administrativa/Puesto	Actividad
1	Coordinadora	Se recibe al abuelito por la mañana.
2	Empleados	Se hace actividades físicas.
3	Programa	Realizan manualidades.
4	Programa	Se le proporcionado la comida.
	Fin	

 <p style="text-align: center;">Unidad Responsable de su Elaboración</p> <p style="text-align: center;">M.V.Z. Arcel Castro Náhuat Coordinación del DIF Municipal</p>	 <p style="text-align: center;">Unidad responsable de su Autorización</p> <p style="text-align: center;">Lic. Marisol Ventura López Contraloría Municipal</p>	<p style="text-align: center;">Fecha de su Última Autorización o Aprobación</p> <p style="text-align: center;">28/06/2019</p>
--	---	---

	<p align="center">AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TAB. 2018 – 2021</p>	<p>Registro: 13/2019 Fecha de Autorización: 28/06/2019</p>
--	--	--

Diagramación



<p>Unidad Responsable de su Elaboración M.V.Z. Arleel Castro Nahuat Coordinación del DIF Municipal 2018-2021</p>	<p>Unidad responsable de su Autorización LIC. Marisol Ventura López Contratoría Municipal</p>	<p align="center">Fecha de su Última Autorización o Aprobación</p> <p align="center">28/06/2019</p>
--	---	---



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2018 – 2021



Ayuntamiento 2018 - 2021
**EMILIANO
ZAPATA**
Juntos creando soluciones

Registro: 13/2019
Fecha de Autorización: 28/06/2019

Formato e Instructivo de llenado

Emiliano Zapata Tabasco 1 2016

FICHA DE INSCRIPCIÓN CASADIA

Nombre del abuelo o (a): 2

Edad: 3 Domicilio particular: 4

Colonia: 5 Referencia: 6 Núm. De teléfono: 7

Fecha de nacimiento: 8 Estado civil: 9

Vive con: 10

Padece de alguna enfermedad: 11 Medicamento: 12

Horario: 13

Nombre del tutor: 14 15

Lugar donde trabaja: _____

INSTRUCCIONES DE LLENADO			
1	Fecha de inscripción	9	Estado civil
2	Nombre del abuelo (a)	10	Nombre de la persona con quien vive el abuelo/a
3	Edad	11	Señalar las enfermedades que padezca
4	Domicilio donde vive	12	Nombrar los medicamentos que toma
5	Colonia	13	Horario en que toma el medicamento
6	Mencionar que lugar hay cerca del domicilio	14	Nombre completo de la persona responsable o tutor
7	Numero de teléfono	15	Datos del lugar donde trabaja el tutor
8	Fecha de nacimiento		

40

<p>Unidad Responsable de su Elaboración</p> <p>M.V.Z. Anselmo Castro Nahuat Coordinación del DIF Municipal</p>	<p>Unidad responsable de su Autorización</p> <p>LIC. Marisol Ventura López Central Oficia Municipal</p>	<p>Fecha de su Última Autorización o Aprobación</p> <p>28/06/2019</p>
--	---	---